

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.

En la Ciudad de México, siendo las 03:00 P.M., del día 13 de noviembre de 2020, en la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante *Banobras*), ubicada en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante *LAASSP*), la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en adelante *POBALINES*), así como en términos del numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

El Acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación en términos de lo establecido por las secciones 1.2, "Closario", párrafo quinto y IV.9 "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de los *POBALINES*.

Se informa que el acto de fallo se llevó a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams con la presencia del Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor, representante del Órgano Interno de Control, el Dr. en Ciencias Computacionales, Humberto David Rosales Herrera, Director de Seguridad de la Información, representante del área requirente y el Mtro. José Antonio Nava Gutiérrez, Testigo Social.

Se hace constar que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante, para estar presente en la licitación pública nacional electrónica número LA-006G1C001-E249-2020, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de la convocante, contar con las autorizaciones de las instancias competentes; la verificación de que no exista duplicidad de los servicios, así como la validación técnica, económica y administrativa; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación en términos de la normatividad aplicable.

A continuación, en presencia de los asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:

#### EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la *LAASSP*, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de los *POBALINES*, en términos de lo señalado en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Lic. Karla de Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, el cual forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los licitantes que cumplieron y no cumplieron con los documentos indispensables señalados en el numeral 4.3 "Documentación Legal", así como las causas de desechamiento, en esta etapa del procedimiento.

#### EVALUACIÓN TÉCNICA:

La que preside el acto, hace constar que la Dirección de Seguridad de la Información es el área requirente y técnica de los servicios, por ende responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones

Elaboró: Sean Aguirre Hernández



# HACIENDA BANBRAS

a través del método de evaluación por puntos y porcentajes, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" viñetas 1 y 2 de los POBALINES y numeral 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica" de la Convocatoria de este procedimiento, mismo que fue emitido mediante oficio número DSI/102000/047/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, debidamente suscrito por Humberto David Rosales Herrera, Director de Seguridad de la Información.

En dicho Dictamen se hace constar la Evaluación Técnica a las proposiciones presentadas por los licitantes **INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V.; INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.; PG RANHTOE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.; SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V.; TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V. y WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

En este tenor, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte integrante de la presente acta como **ANEXO 2**.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme el resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica, la proposición de los licitantes **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.; SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V.; TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V. y WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos solicitados, además de haber obtenido la puntuación mínima requerida (**45 puntos**) para ser susceptibles de evaluación, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica en el tenor siguiente:

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de su Reglamento, la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica respectiva, con base en el resultado de la evaluación técnica realizada mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, señalando que los siguientes licitantes cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, superando los 45 puntos mínimos requeridos para ser consideradas solventes técnicamente:

LICITANTES	Puntaje Técnico (TPT)	Monto propuesta Económica más baja, según fórmula de lineamientos (MPemb)	Constante 40	Monto de los Licitantes (Mpi)	Puntaje Económico (PPE)**	Puntaje Total (PTJ)*
WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.	50.10	\$1 731,619.00	40	\$1 731,619.00	40	90.10
TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.	56.75			\$1 899,402.00	36.46	93.21
SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V.	53.25			\$2 020,127.14	34.28	87.53
INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	50.35			\$2 319,809.11	29.85	80.20

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

# HACIENDA BANOBRAS

A continuación, se detalla el cálculo del puntaje económico:

TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.	**PPE= MpembX40/Mpi PPE =	\$1' 731,619.00 x40 = \$1' 899,402	36.46
SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V.	**PPE= MpembX40/Mpi PPE =	\$1' 731,619.00 x40 = \$2' 020,127.16	34.28
INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	**PPE= MpembX40/Mpi PPE =	\$1' 731,619.00 x40 = \$2' 319,809.82	29.85

A continuación, se detalla la suma del puntaje Técnico y Económico:

WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.	TPT + PPE = **PTj 50.10 + 40 = 90.10
TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.	TPT + PPE = **PTj 56.75 + 36.46 = 93.21
SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V.	TPT + PPE = **PTj 53.25 + 34.28 = 87.53
INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	TPT + PPE = **PTj 50.35 + 29.85 = 80.20

En este tenor, la proposición del licitante **TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.** obtuvo un puntaje técnico del **56.75** puntos y obtuvo una puntuación económica de **36.46** puntos, dando un total de **93.21** puntos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, fracción I y 37, de la LAASSP, se adjudica los **SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD**, al licitante **TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación y obtuvo una ponderación técnico-económica de **93.21** puntos, a través de un contrato abierto por un monto total mínimo de **\$11' 396,412.00** (Once millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. y un monto total máximo de **\$28' 491,030.00** (Veintiocho millones cuatrocientos noventa y un mil treinta pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., por una vigencia de 15 meses que comprende del **día 13 de noviembre de 2020 al 13 de febrero del 2022**.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el 26 de noviembre de 2020, a las 06:00 PM, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la Convocatoria; si por causas imputables al licitante no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos señalados en la Convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por el Órgano Interno de Control en esta entidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Página 3 | 4

*Sean Aguirre Hernández*

*[Firma manuscrita]*



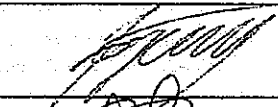
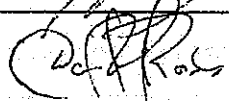
# HACIENDA BRAS

El Licitante adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato, dentro de los 10 días naturales siguientes a su firma.

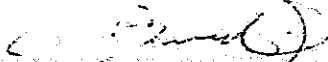
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP, a partir de esta fecha, y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del inmueble ubicado en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente Acta será difundida a través de CompraNet, en la dirección electrónica <http://compranet.naciona.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 06:15 P.M., del día 13 de noviembre de 2020, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar. Esta Acta consta de 44 fojas útiles.


**POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
P.H.D. Humberto David Rosales Herrera	Director de Seguridad de la Información	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor	

**POR EL TESTIGO SOCIAL**

NOMBRE	FIRMA
Mtro. José Antonio Nava Gutiérrez	

ESTAS FIRMA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E249-2020 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD

-----FIN DEL ACTA-----

Elaboró: Sean Aguirre Hernández



# **ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020,  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**



## EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y en términos de la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de las proposiciones presentadas en la Licitación Pública Nacional electrónica número LA-006GIC001-E249-2020, cuyo objeto son los "Servicios de Ciberseguridad".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal de los licitantes que participaron en este procedimiento.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis. fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que, en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de Identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las Leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, la proposición de los licitantes deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria a la licitación. Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaria de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaria de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 segundo párrafo textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16 primer párrafo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)





Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral "3.4.1 Recepción de Propuestas" de la Convocatoria a la licitación, estableció lo siguiente:

"Los **Licitantes** enviarán sus **Propuestas** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"**.

**El Licitante deberá firmar electrónicamente la propuesta;** para que se considere que la **propuesta** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **propuesta**, solamente esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente".

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m" respectivamente, lo que pone en manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" y la Convocatoria.

La omisión anterior constituye un incumplimiento a lo exigido en los numerales 26 bis fracción II y 27 de la LAASSP; el 50 del RLAASSP; los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y lo previsto en el numeral 3.4.1 "Recepción de Propuestas" de la Convocatoria a la licitación, toda vez que las proposiciones formuladas por el licitante necesariamente debió firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las propuestas presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató, que tratándose de los licitantes **WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CYCSAS CONSULTORES, S.C., SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. Y SILENT4CLOUD, S.A. DE C.V.; PG RANHTOE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.; INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.; TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.; INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V. y SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON**

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





**SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V.** se advierte que en el sistema CompraNet, SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS que se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", lo que muestra que sus propuestas. (técnica y económica) fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital que utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que cumplieron con esta exigencia, siendo susceptibles de evaluación.

Posteriormente, se procedió a la evaluación de las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", del licitante **CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CYCSAS CONSULTORES, S.C., SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. Y SILENT4CLOUD, S.A. DE C.V.**, constatándose que en el apartado correspondiente al "resultado de la verificación de firma electrónica" este se presenta como "archivo con firma digital valido", por lo que se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa presentada por el licitante. De dicho resultado se constató que NO CUMPLE con los requerimientos INDISPENSABLES, toda vez que los escritos no se encuentran dirigidos a la Convocante, por lo que no respetó la estructura de los Anexos de la Convocatoria, de igual manera, NO CUMPLE con el documento 4.3.1 \*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) de la Convocatoria, en virtud de que no insertó en su escrito el Anexo 5 de la Convocatoria de la empresa **SILENT4CLOUD, S.A. DE C.V.** requerido como indispensable al presentarse en proposición conjunta, por lo que al estar incompleta la información y NO CUMPLE con el requisito aludido.

Por los razonamientos de hecho y de derecho antes expuestos las proposiciones técnicas y económicas del licitante **CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CYCSAS CONSULTORES, S.C., SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. Y SILENT4CLOUD, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.1 de la Convocatoria, no es admitido para su evaluación en el presente procedimiento, por lo que se DESECHA SU PROPUESTA en esta etapa del procedimiento.

Posteriormente se procedió a la evaluación de las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", de los licitantes **WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V., PG RANHTOE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.; INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.; TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.; INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V. y SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V.** en

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras







los cuales, cumplen con los requisitos administrativos-legales indispensables señalados en la Convocatoria, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

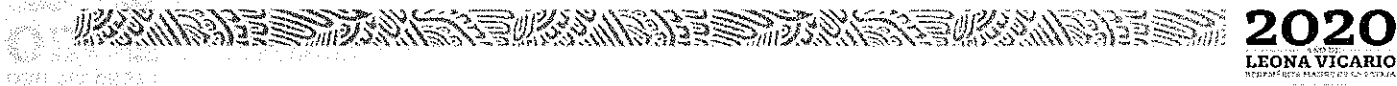
Se adjunta al presente escrito, el listado de la evaluación legal-administrativa de los licitantes **WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V., PG RANHTOE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.; INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.; TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.; INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V. y SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V.**

**Atentamente**

**Lic. Karla De Tuya García**  
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 1/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.7</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*<b>En su caso</b>, el <b>convenio de participación conjunta firmado</b> en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus <b>Proposiciones</b>. <b>(para Proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.8</p>	<p>No presentó proposición conjunta.</p>
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que el <b>Licitante</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.9</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.</p>	<p>4.3.10</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las Proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>	<p>4.3.11</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El Licitante, deberá indicar si la Proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento</p>	<p>4.3.12</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 2/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica-legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>		
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.13	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.14	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.15	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>*Declaración de integridad y no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) <b>Licitante(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la Proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO</b></p>	4.3.16	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 3/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p><b>14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE).</b></p>		
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.18</p>	<p>No presentó documento.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.19</p>	<p>No presentó documento.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 4/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GTC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>		
<b>CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CYCSAS CONSULTORES, S.C., SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. Y SILENT4CLOUD, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>COMENTARIOS</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	No cumple con el requerimiento solicitado, en virtud de que no adjuntaron el escrito de acreditación de la empresa <b>SILENT4CLOUD, S.A. DE C.V.</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 5/28

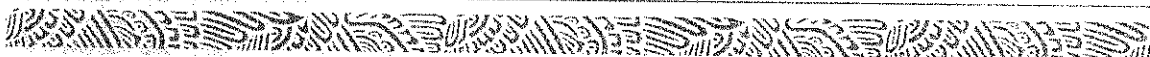




**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.6</p>	<p>No cumple con lo requerimiento solicitado, en virtud de que adjuntó los formatos sin llenar de las empresas CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y CYCSAS CONSULTORES, S.C.</p>
<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.7</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*<b>En su caso, el convenio de participación conjunta firmado</b> en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus <b>Proposiciones. (para Proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.8</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que el <b>Licitante</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.9</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.</p>	<p>4.3.10</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las Proposiciones y/o demás información no pueda</p>	<p>4.3.11</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 6/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>		
<p>El Licitante, deberá indicar si la Proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica-legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.12	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.13	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.14	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada</p>	4.3.15	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 7/28







**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de integridad y no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) <b>Licitante(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la Proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.18</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.19</p>	<p>Presenta documento, detallando que no cuenta con la certificación</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 8/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
PG RANHTOE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 9/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.		
*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
* <b>En su caso</b> , el <b>convenio de participación conjunta firmado</b> en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus <b>Proposiciones</b> . <b>(para Proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE)</b> .	4.3.8	No presentó proposición conjunta
Escrito bajo protesta de decir verdad que el <b>Licitante</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO II</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las Proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b> , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El Licitante, deberá indicar si la Proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento	4.3.12	No presentó documento.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 10/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica-legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>		
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.13	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.14	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.15	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>*Declaración de integridad y no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) <b>Licitante(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la Proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO</b></p>	4.3.16	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 11/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE).</b></p>		
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.18</p>	<p>No presentó documento.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.19</p>	<p>No presentó documento.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 12/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>		
<b>INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>COMENTARIOS</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de	4.3.6	No cumple con el requerimiento en virtud de que en el cuerpo del texto no hace referencia al art. 49 fracción IX de la Ley General

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 13/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		<p>de Responsabilidad Administrativa.</p>
<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.7</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*<b>En su caso, el convenio de participación conjunta firmado</b> en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus <b>Proposiciones. (para Proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.8</p>	<p>No presentó proposición conjunta.</p>
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que el <b>Licitante</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.9</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.</p>	<p>4.3.10</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las Proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>	<p>4.3.11</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 14/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>El Licitante, deberá indicar si la Proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>4.3.12</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 15/28



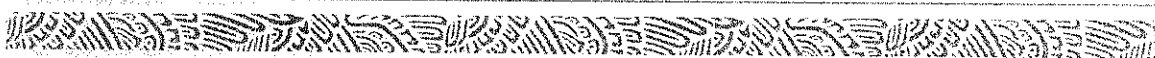




**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>*Declaración de integridad y no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) <b>Licitante</b>(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la Proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE).</b></p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.18</p>	<p>No presentó documento.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.19</p>	<p>No presentó documento.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 16/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>		
<b>TIC DEFENSE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>COMENTARIOS</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 17/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (<b>INDISPENSABLE</b>).</p>	<p>4.3.7</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*<b>En su caso</b>, el <b>convenio de participación conjunta firmado</b> en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus <b>Proposiciones</b>. (<b>para Proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE</b>).</p>	<p>4.3.8</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que el <b>Licitante</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO II</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.9</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.</p>	<p>4.3.10</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las Proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>	<p>4.3.11</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 18/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>El Licitante, deberá indicar si la Proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>4.3.12</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 19/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>*Declaración de integridad y no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) <b>Licitante(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la Proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE).</b></p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.18</p>	<p>No presenta documento.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.19</p>	<p>No presenta documento.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 20/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>		
<b>INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>COMENTARIOS</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 21/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GTC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.7</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*<b>En su caso</b>, el <b>convenio de participación conjunta firmado</b> en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus <b>Proposiciones. (para Proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.8</p>	<p>No presentó proposición conjunta</p>
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que el <b>Licitante</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.9</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>Licitante</b> cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa <b>Licitante</b> y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.</p>	<p>4.3.10</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las Proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>	<p>4.3.11</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 22/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>El Licitante, deberá indicar si la Proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>4.3.12</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 23/28







**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>*Declaración de integridad y no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) <b>Licitante(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la Proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE).</b></p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.18</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.19</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 24/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>		
<b>SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>		
<b>SCITUM, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>COMENTARIOS</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición ( <b>INDISPENSABLE</b> ).	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición ( <b>INDISPENSABLE</b> ).	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. ( <b>INDISPENSABLE</b> ).	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición ( <b>INDISPENSABLE</b> ).	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 25/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.		
*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición ( <b>INDISPENSABLE</b> ).	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
* <b>En su caso</b> , el <b>convenio de participación conjunta firmado</b> en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus <b>Proposiciones (para Proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE)</b> .	4.3.8	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad que el <b>Licitante</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las Proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b> , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 26/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>El Licitante, deberá indicar si la Proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>4.3.12</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 27/28





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

<p>*Declaración de integridad y no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) <b>Licitante(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la Proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE).</b></p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.18</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.19</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 28/28



# **ANEXO 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GTC001-E249-2020,  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD.**

HACIENDA

BAN  BRAS

Dirección de Seguridad de la Información  
DSI/102000/C47/2020

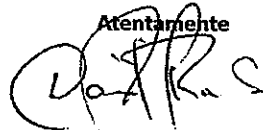
Ciudad de México a 13 de noviembre del 2020.

**Lic. Karla De Tuya García**  
**Gerente de Adquisiciones**  
**PRESENTE**

Me refiero al acto de fallo del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional electrónica número LA-006G1C001-E249-2020, cuyo objeto son los "Servicios de Ciberseguridad", mismo que se llevará a cabo el día de hoy 13 de noviembre del año en curso.

Derivado de lo anterior, el que suscribe, remite a usted el dictamen de evaluación de proposiciones técnicas, correspondiente al procedimiento de contratación antes citado, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  


Humberto David Rosales Herrera

Director de Seguridad de la Información



**DICTAMEN TÉCNICO QUE SE FORMULA PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD".**

En la Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2020, en las oficinas de la Dirección de Seguridad de la Información del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, primer piso, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se lleva a cabo la evaluación de las proposiciones presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LA-006G1C001-E249-2020, para la contratación de los "SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD".

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. de C.V., en su propuesta técnica **CUMPLE** en lo general con los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, sin que haya omitido requisitos que constituyan una causal expresa de desechamiento, así como con la documentación requerida en el cuerpo de la misma.

El participante INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. de C.V., en su propuesta técnica **CUMPLE** en lo general con los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, sin que haya omitido requisitos que constituyan una causal expresa de desechamiento, así como con la documentación requerida en el cuerpo de la misma.

El participante PG RANHTOE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. de C.V., en su propuesta técnica **CUMPLE** en lo general con los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, sin que haya omitido requisitos que constituyan una causal expresa de desechamiento, así como con la documentación requerida en el cuerpo de la misma.

El participante SCITUM, S.A. de C.V., en participación conjunta con Servicios Especializados SCITUM, S. A. de C.V., en su propuesta técnica **CUMPLE** en lo general con los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, sin que haya omitido requisitos que constituyan una causal expresa de desechamiento, así como con la documentación requerida en el cuerpo de la misma.

El participante TIC DEFENSE, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con AQUA INTERACTIVE, S. de R.L. de C.V., en su propuesta técnica **CUMPLE** en lo general con los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, sin que haya omitido requisitos que constituyan una causal expresa de desechamiento, así como con la documentación requerida en el cuerpo de la misma.

El participante WHITE HAT CONSULTORES, S.A. de C.V., en su propuesta técnica **CUMPLE** en lo general con los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, sin que haya omitido requisitos que constituyan una causal expresa de desechamiento, así como con la documentación requerida en el cuerpo de la misma.

Por otro lado, toda vez que las empresas, TIC DEFENSE, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con AQUA INTERACTIVE, S. de R.L. de C.V., WHITE HAT CONSULTORES, S.A. de C.V., SCITUM, S.A. de C.V., en participación conjunta con Servicios Especializados SCITUM, S. A. de C.V. PG RANHTOE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V., INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., e INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. de C.V., cumplieron con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y su descripción técnica es congruente con las especificaciones y requisitos establecidos por esta Institución, a continuación, se relaciona el resultado de la

12/11/20



evaluación de puntos y porcentajes conforme a los criterios de evaluación de las proposiciones, la especificación de tal evaluación se adjunta a la presente acta como ANEXO I.

**Evaluación de Puntos y Porcentajes:**

Nombre o Razón Social	Puntos obtenidos
TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.	56.75
WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V	50.10
SCITUM, S.A. DE C.V.	53.25
INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	50.35
PG RANHTOE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	0
INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	44.93

Por lo expuesto y derivado del resultado de la evaluación técnica, así como de la relativa a puntos y porcentajes de las propuestas técnicas presentadas por los participantes en el procedimiento de licitación pública nacional número LA-006G1C001-E249-2020, relativo a la contratación del "SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD", se concluye que las empresas denominadas PG RANHTOE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. de C.V., INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. de C.V., no alcanzaron los puntos mínimos requeridos (45 cuarenta y cinco puntos) para considerar solvente su propuesta técnica presentada, por lo que, a consecuencia de lo anterior, no se llevará a cabo la evaluación económica descrita en los criterios de evaluación del presente procedimiento.

Por lo que respecta a los licitantes TIC DEFENSE, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con AQUA INTERACTIVE, S. de R.L. de C.V., WHITE HAT CONSULTORES, S.A. de C.V., SCITUM, S.A. de C.V., en participación conjunta con Servicios Especializados SCITUM, S. A. de C.V. e INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. de C.V., cumplieron con el puntaje mínimo requerido.

En consecuencia, la empresa denominada TIC DEFENSE, S.A. de C.V., al resultar con la mayor puntuación asignada en la evaluación de su propuesta técnica, en razón de haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, aunado a que acreditó garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas al otorgamiento de los "SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD".

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los artículos 2, fracción tres y 51 primer párrafo de su Reglamento, así como lo establecido en los POBALINES

*Handwritten signature or initials*

en la sección IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones, viñetas 1 y 2, así como en el numeral 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica de la Convocatoria; se formula el presente dictamen.



HUMBERTO DAVID ROSALES HERRERA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C001-E249-2020, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD".

---

---

Observaciones	Puntos	Nota	Observaciones (Nota)	Innovati	Observaciones Innovati	Verde	Observaciones Verde	Puntos	Observaciones Puntos	TIC (Nota)	Observaciones TIC (Nota)	Nota	Observaciones Nota
<p>Verificar que Verde tiene</p> <p>Verificar que Verde tiene</p>	3	3	ACREDITADO	1	ACREDITADO	0	ACREDITADO	0	ACREDITADO	1	ACREDITADO	3	ACREDITADO
<p>Verificar que Verde tiene</p> <p>Verificar que Verde tiene</p>	0.98	0	NO ACREDITADO	0.45	NO ACREDITADO	0	LAPSO DE SERVIDOR CONCORDIA LAS PRIMAS DE LAS OBRAS DEL LINE	0	NO ACREDITADO	0.59	ACREDITADO	0.45	NO ACREDITADO
<p>Cada oficina debe estar formada por el personal y la edad de cada uno de los integrantes debe ser menor a 35 años y tener un promedio de edad menor a 30 años.</p> <p>El personal debe estar formado por el personal y la edad de cada uno de los integrantes debe ser menor a 35 años y tener un promedio de edad menor a 30 años.</p>	1	1	ACREDITADO	0	NO ACREDITADO	1	ACREDITADO	1	NO ACREDITADO	1	ACREDITADO	1	ACREDITADO
<p>Verificar que Verde tiene</p> <p>Verificar que Verde tiene</p>	2.74	1.55	NO ACREDITADO	4.72	NO ACREDITADO	5.42	NO ACREDITADO	0	NO ACREDITADO	5.09	NO ACREDITADO	3.72	NO ACREDITADO
<p>Verificar que Verde tiene</p> <p>Verificar que Verde tiene</p>	2.51	2.58	ACREDITADO	7.58	ACREDITADO	2.19	ACREDITADO	0	ACREDITADO	7.58	ACREDITADO	2.59	ACREDITADO
<p>Verificar que Verde tiene</p> <p>Verificar que Verde tiene</p>	3.6	3.6	ACREDITADO	3.6	ACREDITADO	3.4	ACREDITADO	0	ACREDITADO	3.6	ACREDITADO	3.4	ACREDITADO

*Handwritten signature*

